



MARTES 25 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 78
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º, 2º y 3º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Yacanto c/ Spallone Vicente (14070) C/ Massone Mario (21150) C/ Acuña Nicanor Guillermo (21184) c/ Pin Francisco (17785) c/ Torale Petrona (17792) c/ Ratto Antonio Pablo (21524) c/ Sucesores de Tcheparin de Melioranski Alejandra (22056) c/ Ferreyra Fermi Del Carmen (528225) c/ Fernandez Gay de Sirerol Adelaida Francisca (630627) Cristian Valdemanir M.P. 01-1311 rematará el 02/05/2017 a las 09:15hs; 09:30hs; 09:45hs; 10:00hs; 10:15hs; 10:30hs; 10:45hs; 11:00hs; 11:15hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 Pb Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: Ubicados en Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba Todos baldíos y desocupados 1) Insc. M° 930419, Lote 14 de la Mza 48 sección Primera Sup. 300mts2. Posee alambrado que limita con el lote 15, terreno irregular zona de greda y barrancas 2) Insc. M° 958016, Lote 12 de la Mza. 30 Sección Primera, Sup 300mts2. Terreno irregular 3) Insc. M° 918467 Lote 4 de la Mza 41 de la Primera Sección, Sup. 417,10mts2 4) Insc. M° 958173 Lote 24 de la Mza 14, Sección Primera Sup. 300mts2. Terreno irregular zona de antiguo cauce de arroyo 5) Insc. M° 221716, Lote 19 de la Mza 15, Sección Primera, Sup. 764,40mts2. Terreno irregular zona de antiguo cauce de arroyo 6) Insc. M° 959848 Lote 11 de la Mza 21, Primera Sección, Sup 300mts2 Posee alambrado que limita con el lote 10 7) Insc. M° 934337 Lote 15 de la Mza 32, Sección 1º, Sup. 310mts2 Terreno irregular 8) Insc. M° 952046, Lote 15 de la Mza 69, Sección Primera Sup. 300 mts2 terreno irregular 9) Insc. M° 977871, Lote 10 de la Mza 96 de la Sección B, Ampliación, Sup. 372mts2 terreno irregular Condiciones: Bases: 1) \$ 258 2) \$ 258 3) \$ 323 4) \$ 258 5) \$ 460 6) \$ 258 7) \$ 267 8) \$ 258 9) \$ 320 Mejor postor, dinero en contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica

a la Cuenta Judicial: 1) Cuenta 20046907 CBU 0200374851000020046974 2) Cuenta 20046800 CBU 0200374851000020046806 3) Cuenta 20047003 CBU 0200374851000020047038 4) Cuenta 20046509 CBU 0200374851000020046592 5) Cuenta 20046402 CBU 0200374851000020046424 6) Cuenta 20046305 CBU 0200374851000020046356 7) Cuenta 20046606 CBU 0200374851000020046660 8) Cuenta 20046703 CBU 0200374851000020046738 9) Cuenta 20050605 CBU 0200374851000020050656 Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$ 1000). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Tel: 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad – Juez- Pavon Mariana Andrea – Juez – Reyes Alejandro Daniel – Juez – Borghi Pons Jesica Andrea Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 28 de Marzo de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 93566 - \$ 2845,38 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. Y 3º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ RIVERO JAVIER ELIO-EJECUTIVO FISCAL(1768288)" Valdemanir Damian. M.P. 01-0252 rematará el 28/04/2017 a las 10:00HS. en sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 PB Río III Cba. el sig. Lote de terreno ubicado en Dpto. Calamuchita, Cba. Pdnia.Sta.Rosa Insc. M° 847358 (12)

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 23

en Villa Amancay, Amboy desig. LOTE 10 MZ. 25 Secc.A. Sup.450MTS2. Condiciones: baldío y desocupado. Base 1) \$2.648; Posturas mínimas (\$1000) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012.e IVA si correspondiera. Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 20051109 CBU 02003748510000 20051192 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv.a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (A.R. 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23, Art. 586, CPC). Gravámenes : Rev.Inf.Reg.Propiedad. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES Alejandro Daniel -Juez- Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea-Prosecretaria. Río Tercero Cba., 6 de Abril de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 94865 - \$ 1440,84 - 28/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. Y1º y 3º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO c/ MARTINEZ DE ORREQUIA, ANGELA – P.M.F (595194) ,

C/ BAYER, MATILDE ELSA-P.M.F.(1939956)"; Valdemarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 28/04/2017 a las 9:30HSY 9:45HS. en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalozza N° 1379 PB Río III Cba. los sig. Lotes de terrenos ubicados en Dpto. Calamuchita, Cba. Pdnia.Sta.Rosa Insc. 1) M° 1064750 (12) en Yacanto desig.LOTE 28 MZ. 32 Secc.A. Sup.560MTS2 2) M°919452 (12) en estancia Yacanto,desig. LOTE 21 MZ.23 Secc.2° Sup.325,80mts2 Condiciones: baldios y desocupados . Bases 1) \$3.557,00 2)280,00; Posturas mínimas (\$1000) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 .e IVA si correspondiere Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 20051002 CBU 02003748510000 20051024 2) 20051206 CBU 0200374851000020051260 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv.a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (A.R. 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23, Art. 586, CPC).Gravámenes:Rev.Inf.Reg.Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.)- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES Alejandro Daniel y SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -Juez- Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea-Prosecretaria. Río Tercero Cba, 6 de Abril de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-
3 días - N° 94866 - \$ 1609,32 - 28/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. Y 1° y 3° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos:"MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO C/ DAVICO JOSE LORENZO -P.M.F.(14092), C/ ROSSO FRANCISCO CARLOS-P.M.F.(64574), C", Maluf Mario. M.P. 01-1345 rematará el 05/05/2017 a las 9:30hs,9:45HS, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalozza N° 1379 PB Río III Cba.los sig. Lote de terreno ubicados en Dpto. Calamuchita, Cba. Pdnia.Sta.Rosa Insc. 1) M° 917159 (12) en Estancia Yacanto, desig.LOTE 3 MZ. 10 secc.1° Sup.300MTS2.Baldio desoc.Terreno

Irreg. 2) Insc. M° 1186484(12) en Villa Yacanto. Desig. Lote 6 Mza.62 Secc.B Ampliación, SUP.300m2.Baldio desoc.Terreno Irreg. Condiciones: todos baldios y desocupados. Bases 1) \$258,00 2) \$ 258,00 Posturas mínimas (\$1000) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012. e IVA si correspondiere Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 20052108 CBU 0200374851000020052188 2) 20052205 CBU 02003748510000 20052256 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv.a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (A.R. 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23, Art. 586, CPC).Gravámenes: Revisar Inf. Reg.Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.)- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, y REYES Alejandro Daniel -Juez- Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea-Prosecretaria. Río Tercero Cba., 28.de Marzo de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-
3 días - N° 94869 - \$ 1642,53 - 05/05/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/4/2017 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Toyota, Pick-Up, Hilux 4x4-CD DX Pack Electrico 2.5 TDI C3, año 2015, dominio PJM665 2. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran, año 2008, con equipo de GNC, dominio GWH084 3. Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact Allure 1.4 N, año 2014, con equipo de GNC, dominio OJY113. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de

la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día martes 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día lunes 24 de abril de 15 a 18 horas. Lote 1) en calle Rimini Nro. 466, B° Ampliación Kennedy. Lotes 2) y 3) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 2) y 3) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 95174 - \$ 551,56 - 25/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec.N°5. Autos:" SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LIMITADA C/ MAZZOLO, MARIO ANGEL - EJECUTIVO (2140738) Valdemarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 25/04/2017 a las 10:00Hs, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalozza n° 1379 PB Río III Cba. Derechos y Acciones Equiv. al 50% del sig. bien: Terreno edific., ubic. en Río III Cba, desig. lote letra "B" Mza. letra "E"; mide 10 mts. 05 cms. de fte. por 12 mts. de fondo supe. 120,60 mts.2, form. Esq. y linda.: Nte lote letra "A"; S. calle Dorrego; E. Calle San Lorenzo y O. lote 13 parte de Arquime Calderón.-.. condiciones: BASE, \$318.893 Posturas mínimas (\$1000) al mejor postor, dinero contado o cheque certificado, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por

Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 31237406 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000031237460), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (AR 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23 y Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel, -Juez- MOYA Viviana Lorena -Prosecretario. Río Tercero Cba., de de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 95489 - \$ 3806,34 - 25/04/2017 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "LIBRA PUGLIE FABRICIO NICOLAS C/ CESARETTI GUSTAVO JAVIER - EJECUTIVO " (Expte. Nro. 2016664)" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 25-04-17 10,00hs o primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Inscripto en Matricula 676809 a nombre de Cesaretti Gustavo Javier, a saber; Una fracción de terreno ubicado al Norte de la vía férrea de la ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, hoy Zorros, Departamento Tercero Arriba, designado como lote Uno de la Manzana "B2"- Mide 12,85mts de frente sobre calle Cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Cabiglia, por 24,91mts de fondo y frente a la vez formando esquina.- Superficie;320,936mts2.- Linda; al NE.,

lote 22, al NO., calle publica sin nombre, luego calle 3, al SE., lote2 y al SO., con calle cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Caviglia.- CATASTRO C01 S002 MZ087 P001Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$10000 Mejoras: parte de galpón, baño, dormitorio, coc. comedor.- Ocupado por Sr Allende Oscar Alberto y flia Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Gutiérrez Sec. 07- 04-17.

3 días - N° 95751 - \$ 1271,55 - 25/04/2017 - BOE

O/ Juzg 1ª Inst C C 2ª Nom, Sec 4, autos: EXPTE. 2928263 - JUZGADO de 1ra Inst. C.C. de la 4ta Nom de la ciudad de Rafaela en Autos: TAVERNA LUIS EUGNIO C/ GALLARA HUGO RAMON S/ EJECUTIVO (EXPTE. N° 208 - Año 2012) S/Diligencia - COMUNIC. INTERJ.-OFICIOS, Mart. Héctor Sosa, MP 01-2121, rematará 27/04/2017; 10:00 hs. en D. Agodino 52: Inmueble inscripto en Matricula N° 258381. Con base Imponible de \$ 22.901, en caso de no haber oferta con base reducida en un 25 % y de no existir postores sin base. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 1.000. Mejora y estado ocupación Baldío, Sup. 240m 19 dms. Rev e Inf al Martillero G. Del Barco 2430, Te 03564-577529, San Fco. Oficina, San Francisco de 17 abril de 2017.-Dra. PINATTA, María Cristina.- Secretaria.

5 días - N° 96116 - \$ 1603,25 - 27/04/2017 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Sec.2, Cosquín en autos "GIAMPIERI Alejandro c/ GIGENA Sergio Alberto - Ejecutivo (Expte.1721272)", Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematara el 25/04/17 - 12hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Automotor marca PEUGEOT Pick-Up 504 GL - AÑO 1998. DOMINIO CCZ 963, de propiedad 100% del ddo, en el estado visto en que se encuentra. Base: \$60.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%), 4% Ley Prov.9505; saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese pri-

mero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$1000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Exhibición: 20/21 y 24/04/17 de 17 a 18hs, en Av.Velez Sarsfield 6500 (detrás del playón YPF) ciudad de Córdoba. La entrega del bien, será una vez acreditada la transferencia a nombre del adquirente. Info: al Mart.(03548) 15633498. Fdo:Dr.Nelson Ñañez - Secretario Of.19/04/17

3 días - N° 96423 - \$ 1261,17 - 25/04/2017 - BOE

O/Juez 24º CC autos "BODART Pedro Luis c/ FARIAS Guillermo y otros - P.V.E. -Otros Títulos- Expte. 165808/36" el Martillero Miguel Angel Real MP 01-783, domicilio en Duarte Quiros 651 -Piso 6º- Oficina "F", rematara el día 25/04/17 a las 10Hs en Sala de Remates (Arturo M. Bas Nro. 244 -S.S.) de ésta ciudad, el siguiente vehículo embargado Dominio LOW-283, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: Suran 1.6L 5D 700 Año 2012 con equipo de GNC de propiedad de la demandada FARIAS, Noemí Gladis D.N.I. 14.478.932. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, comprador abona en el acto de remate el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónico N°922/46886101 CBU 0200922751000046886110 del Banco Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 días, comprador podrá consignar el saldo. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés del dos (2%) nominal mensual, y el 4% para integrar previsión de violencia familiar, ley 9505. Postura mínima \$2.000. Compradores en comisión solicitar formulario en la Oficina de Subastas art. 23 del A.R. 1233 del 16/09/2014 y la compra deberá ratificarse en 5 días, (art. 586 del CPC). Cesión de derecho será admitida antes de la aprobación de subasta debiendo abonar impuesto a sellos e informe de dominio e inhibición. a Revisar calle La Posta Nro. 2.942 Bº Alto Verde día 24/04 de 15 a 18hs. Informe y fotos email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 351-155-193410- Dr. LOPEZ Julio Mariano - Secretario - Oficina 20/04/17.-

3 días - N° 96478 - \$ 2131,92 - 25/04/2017 - BOE

O. Juez 43º C. y C. en: "RENNELLA Héctor Eduardo c/ SANCHEZ, Pedro Manuel y Otro. Ejec. - C. de Honorarios-Expte 2735784/36, Mart. A. Del Riego (01-0427), domic. en D.Quiros 631, 6º Piso - 13; rematará 26/04/17, 10hs., en Sala Rtes. TSJ sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Cba: Lote de terreno ubicado en B. Las Flores, "Secc. Ameghino A" Dpto Capital, Calle Valenti esq Ramon Figueroa, B San Roque, formado

por lotes 5 y 6, mz 4, sup. 1000m2, inscripto en Matric. 3199(11) a nombre de JUAREZ Alejandro Angel. Mejoras: 3 construcciones, todas ocupadas por terceros, 1) comedor social salón c/2 baños y 2 hab.; 2) viv. 1 dorm, coc-com, baño y 3) viv 2 hab, baño. El comprador deberá ante DGC tramitar la unificación de las parcelas integrantes del inmueble por tener dos ctas diferentes. Base: \$ 856.757 ó 2/3 partes \$571.171,32 ó sin base.- Cond: Contado mejor postor, 20% seña, mas comis. 3%, más 4% L. 9505; saldo aprob. Subasta.- Post. Min: \$9.000.- Comprador "en comisión": art. 586 CPC y Acordada 1233/14 TSJ.. Titulos art 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Inf.: al Mart. 421-2141.- Of.20/04/2017.- Dra. María A. ROMERO- Secretaria.-

4 días - N° 96518 - \$ 1948,16 - 26/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ZACARO Ramon Antonio PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2940268/36, por Sentencia N° 118 del 31/03/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Ramón Antonio Zacaro, DNI N° 26.759.314, CUIL N° 20-26759314-1, con domicilio real denunciado en calle Metan 940 Departamento N°2, Parque Atlántica, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 23/05/2017, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en Duarte Quiros N° 93, 3ro. "A" Ciudad de Cordoba

5 días - N° 95706 - \$ 805,70 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2881262/36), por Sentencia N° 93 del 6.4.17 y Auto N°14 del 17.4.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A.", C.U.I.T. N°30-71064370-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°8.288-A, con sede social en calle Agustín Roque Arias N°2910- Bº Estación Flores de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo

de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Ángel Ricardo Zurita (D.N.I. 7.993.463) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 01/08/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tini, Bolivar 21- Piso 4º, Cba.); Informe Individual: 29.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 17.11.17 ; Informe General: 19.12.17. Oficina,19.04.17.

5 días - N° 96201 - \$ 3615,55 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALONSO ELIO DARIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2972133/36, por Sentencia N° 67 del 03/04/2017, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ALONSO, Elio Darío (D.N.I. N° 29.256.576), con domicilio real en calle Suarez Mejías N° 318, Barrio Marqués de Sobremonte, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 30.05.2017, ante el Síndico Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba

5 días - N° 95707 - \$ 692,30 - 25/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 111 (18.04.2017) dictada en autos "NAVARRO, Sergio Vicente - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894992/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Sergio Vicente Navarro, D.N.I. 20.125.284, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verifi-

ficar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96286 - \$ 2155,70 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 112 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Ricardo José - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894989/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Ricardo José Sangoy, D.N.I. 6.693.372, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96288 - \$ 2123,45 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 113 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Silvina Andrea - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894983/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Silvina Andrea Sangoy, D.N.I. 23.796.436, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96289 - \$ 2151,40 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 110 (18.04.2017) dictada en autos "RUIZ, María Cristina - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2887038/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a María Cristina Ruiz, D.N.I. 5.658.529, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido ha-

cer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96290 - \$ 2123,45 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GRAFICA PERFIL S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2923945/36), por Sentencia N° 98 del 10/04/17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "GRAFICA PERFIL S.R.L." - CUIT N° 30-710811338-1, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11.822-B1 con sede social en Esteban Piacenza N°4995, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05/07/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Arturo M. Bas 51, piso 5, dpto. "C", de esta ciudad); Informe Individual: 31/08/17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 08/09/17; Informe General: 10/10/17. Of. 20/04/17.-

5 días - N° 96406 - \$ 3080,20 - 27/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV.COM. de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ELVA ANA FILIPPA, en los autos caratulados: "FILIPPA, Elva Ana - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" – Expte. N° 2959841/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días corridos siguientes de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/17. Secretaria: Dra. Nilda Villagran - Juez: Dr. Suarez, Héctor Daniel.

1 día - N° 96183 - \$ 243,66 - 25/04/2017 - BOE

Expte: 3567007 - CAGLIERIS Etelvina María - Declaratoria de Herederos. El Sr Juez de 1° Inst y 2° Nom Civ, Com, Flia, Sec. 4 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Etelvina María Cagliaris, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos. San Francisco 11 de abril de 2017. Dr Horacio Enrique Vanzetti - Juez. Dra María Cristina Pignatta - Secretaria

1 día - N° 96756 - \$ 143,55 - 25/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. La sra. Juez de 1°Inst. y 2°Nom. Civ., Ccial., Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA FERREYRA o FERREYRA de CANELO, LC 7.668.925, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial y acrediten esa condición en autos "FERREYRA o FERREYRA DE CANELO, MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2904835, bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.C.). Of. marzo de 2017. María A.N.Sánchez Alfaro Ocampo, secretaria

1 día - N° 93351 - \$ 117,13 - 25/04/2017 - BOE

El Juzg 1º Inst. Civ Com 1º Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados tras el fallecimiento de la causante, de la Sra. DI PANGRAZIO, Maria Celia-DNI N° 04.957.127 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "DI PANGRAZIO, María Celia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 2882817/36). Córdoba, 06/10/16. Lucero, Héctor Enrique (Juez)Moreno, Natalia Andrea (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 94962 - \$ 95,26 - 25/04/2017 - BOE

DEAN FUNES.- El Juz.Civ.Com.Conc.Fami de la ciudad de Deán Funes Secretaría N° 2 en autos caratulados "FARAH,JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

N° 2248754", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: JORGE OSCAR FARAH para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: MERCADO DE NIETO EMMA DEL VALLE - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CASAL DE SANZANO MARIA ELVIRA - SECRETARIA.- DEAN FUNES 29 de Agosto de 2016.-

1 día - N° 95195 - \$ 83,92 - 25/04/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 2da, Sec. N°4, en autos "PRESTTI, ORLANDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3318187), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Orlando Francisco PRESTTI DNI. 6.608.747 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Varela (Secretaria), Río Cuarto, Abril de 2017

1 día - N° 95313 - \$ 67,99 - 25/04/2017 - BOE

EL SR: Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUCAI ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y conforme al art. 2340 del C.C. y C.- Dése participación al Ministerio Fiscal y notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario n° 1339 Serie "A"- Fdo. Falco Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia - Sosa María Soledad - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 95719 - \$ 739,55 - 02/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Fco., Pcia. de Cba, Dr. Carlos Viramonte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raúl Alfredo Taparelli para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TAPARELLI RAÚL ALFREDO – Declaratoria de Herederos" (N° 3571659), bajo apercibimientos de ley. Dra. Claudia Silvina Giletta. San Fco, 17 de Abril de 2017.- Tramita Dr. Rodrigo Picco

1 día - N° 95779 - \$ 84,46 - 25/04/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. DOME-

NECH, Alberto Ramiro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SELLA, MAURICIO ESTEBAN Y TAVOLAI, ANA YOLANDA Y/O ANA VIOLANDA Y/O ANA JOLANDA, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. Y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SELLA, MAURICIO ESTEBAN Y TAVOLAI, ANA YOLANDA Y/O ANA VIOLANDA Y/O ANA JOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. Letra "S" N° 3450438). Iniciado el día 10/02/2017 Secretaria: Dra. FERNANDEZ, María Soledad. Villa María. 31 de marzo de 2017.-

1 día - N° 95849 - \$ 288,80 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. y Flia, 3ª Nom. secretaria Num. 5 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ CÁNDIDO OSCAR, DNI N° 6.572.674 en autos caratulados RODRÍGUEZ CÁNDIDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2831945 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/03/2017. Sec.: VILCHES, Juan Carlos - Juez: REYES, Alejandro Daniel

1 día - N° 95915 - \$ 82,57 - 25/04/2017 - BOE

LA CARLOTA, 09 de marzo de 2016.- Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. F. y de C. Sec. N° 1 -Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en los autos: "OROZCO, ANGELICA HAYDEE S/ Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte N° 1951830)." Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL – SECRETARIO; LABAT, JUAN JOSE - JUEZ.-

10 días - N° 95916 - \$ 1106,50 - 26/05/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Llamas, Isabel Susana, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SOTO GABRIEL ANIBAL Y SOTO NOELIA ROSA O SOTO ROSA NOELIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en

autos caratulados "SOTO GABRIEL ANIBAL - SOTO NOELIA ROSA O SOTO ROSA NOELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 3485407. Oficina, Abril de 2017.-

1 día - N° 96124 - \$ 106,33 - 25/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTHER NICOLINA NUÑEZ en los caratulados "NUÑEZ, ESTHER NICOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3573822), para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 04 de abril de 2017.- MUSSO, Carolina – Juez de 1RA. Instancia; CORDOBA, Mauro Nicolas- Secretario Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - N° 96128 - \$ 251,83 - 25/04/2017 - BOE

Carlos Paz, 10/04/2017.- La Sra. Juez de 1ª. Inst y 1era Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 1 de Carlos Paz (Ex Sec 2), sito en calle José Hernandez 35 , Villa Carlos Paz, en autos caratulados "VERA, MATILDE DELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 3402755, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Vera Matilde DELIA DNI. 06.298.401, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrés OLCESE - Juez; GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO

1 día - N° 96147 - \$ 111,73 - 25/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA FERMINA MARTIN, en autos caratulados ELVIRA FERMINA MARTIN- Declaratoria de Herederos, Exp. N°2797890/36, para que dentro de los treinta dias siguientes al de publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/07/16-. Juez: Pueyrredon Magdalena- Secretario: Martinez de Zanotti Maria Beatriz.

1 día - N° 96152 - \$ 83,38 - 25/04/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante YRENE MARIA PRIMO D.N.I. 7.678.596 en autos "PRIMO YRENE MARIA – D. H. Exp. 3487168" para que dentro del término de 30 días contados a partir

de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C y C.) Río III, 18/04/17. FDO: Sanchez Torassa Romina.Juez. Oliva Mariela Prosecretaria.-

1 día - N° 96208 - \$ 86,35 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO BERTOLINO, DNI 6.589.271, en autos BERTOLINO PEDRO - TESTAMENTARIO, Expte. 3496353, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 18/04/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - Secretaria.

1 día - N° 96229 - \$ 82,30 - 25/04/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO RAMON ROQUE PEREZ en los autos caratulados "PEREZ, Justo Ramon Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2930179/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Garzon Molina, Rafael - Juez; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado. Córdoba, 05 de Abril de 2.017.

5 días - N° 96237 - \$ 577,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 20ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos " Pascuali, Rosa Julia o Julia Rosa – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2899238/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C. Civ y Com.). Fdo.: Dr. Massano, Gustavo A., Juez – Dra. Origlia, Paola N., Prosecretaria Letrada. Cba.16/02/17.

1 día - N° 96246 - \$ 235,06 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 12º Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de José Ramón Pedraza, en autos "ESPINOSA CELINA CATALINA-PEDRAZA JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2232097/36" comparezcan por el término de

treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/02/2017. González de Quero Marta Soledad - Juez- Barone, Sonia Beatriz – Pros. Letrado.

1 día - N° 96248 - \$ 72,31 - 25/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° NOM.. Civil. y Com. Hca. Rco., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUNA JOSÉ AGUSTÍN, DNI 6.628.552, y de MENOCHIO MARÍA LUISA, DNI N° 0.779.750, en los autos caratulados: "LUNA, JOSÉ AGUSTÍN- MENOCHIO MARÍA LUISA s/ dec. de herederos, EXPTE 2658666 por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Hca. Rco., 04-04- 2017.-Fdo.: Dra. Nora Cravero, Secretaria.-

1 día - N° 96301 - \$ 200,66 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, en autos: "BRÜNNER, JULIO ALBERTO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 2793364/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO ARGENTINO BRÜNNER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 23/02/2017. Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere – Juez – Dr. Nicolás Maina – Secretario.-

1 día - N° 96315 - \$ 217,75 - 25/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos " RUARTE, Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2924882/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) .Fdo.: Verónica Carla Beltramone .-Juez de 1ra. Instancia(P.A.T.), Alejandro José Villada, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Córdoba, 12/04/2017.

1 día - N° 96321 - \$ 131,71 - 25/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3308146 - ANDRADA, VERNICA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO - Río Cuarto, 13 de febrero de 2017. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales.- Proveyendo al escrito de fs. 22: Téngase al Dr. Federico Cooreman por

presentado, por parte en el carácter expresado en representación de los Sres. Flavio Ezequiel Viale, Leonardo Martín Viale y Roxana Alejandra Viale conforme carta poder que obra a fs. 1 y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ANDRADA VERNICA GLADYS, DNI N° 13.344.670. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.

1 día - N° 96322 - \$ 377,70 - 25/04/2017 - BOE

GABAGLIO HECTOR BERNARDINO s/ Declaratoria de Herederos¿ EXPTE N° 3349505. HUINCA RENANCÓ, 27/03/2017. Por iniciada la Declaratoria de Herederos del Sr. HECTOR BERNARDINO GABAGLIO. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo Dra. Nora Gilda Lescano - Juez de Primera Instancia

1 día - N° 96323 - \$ 188,70 - 25/04/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. y Flia., Secr. N° 4, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes Julio Bustamante y Vaca Ilda y/o Vaca Ilda Nélide, en autos caratulados "BUSTAMANTE JULIO - VACA ILDA NELIDA Y/O VACA ILDA NÉLIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3356639 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 17/03/2017. Fdo: FLORES Fernando Martín.

1 día - N° 96385 - \$ 81,49 - 25/04/2017 - BOE

DEÁN FUNES: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Miguel Juan José Janini, en los autos caratulados "JANINI, MIGUEL JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3406837, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Smith, José María Exequiel, Juez; Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria. Deán Funes, 18/04/2017.

1 día - N° 96393 - \$ 92,29 - 25/04/2017 - BOE

PHILEAS, NELIDA CELESTINA ó PHILEAS, NÉLIDA CELESTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°3357649 - RIO TERCERO. La Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PHILEAS, NELIDA CELESTINA ó PHILEAS, NÉLIDA CELESTINA, DNI 2.488.360, en autos "PHILEAS, NELIDA CELESTINA ó PHILEAS, NÉLIDA CELESTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3357649, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-ASNAL, Silvana del Carmen- PROSECRETARIO LETRADO.- Conste.- Río Tercero, 11 de Abril de 2017.-

1 día - N° 96413 - \$ 126,31 - 25/04/2017 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de MARCHI MIRTA ANTONIA para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días corridos, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "MARCHI MIRTA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3373312, Corral de Bustos – Ifflinger, 17 de Abril de 2017. Dr. Claudio GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro Secretaria.

1 día - N° 96425 - \$ 182,75 - 25/04/2017 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALFREDO DELFO NORBERTO GIULIANO, en autos " 3474557 - GIULIANO, ALFREDO DELFO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2017. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez 1° Inst. Dr. Del Grego, Fernando. Secretario 1° Inst.

1 día - N° 96429 - \$ 95,53 - 25/04/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. Com y Flia. Sec. N° 10. en autos caratulados "ZAPATA, CARLOS JULIO- TESTAMENTARIO"

(Expte. 2905220), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SR. CAROS JULIO ZAPATA, DNI N° 6.604.982, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2017. FDO. FRAIRE DE BARBERO RITA V. -JUEZ. CUESTA GABRIELA. SEC.

1 día - N° 96469 - \$ 96,07 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 23^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D' ANDREIS, Fernando Luis en autos "D' ANDREIS, Fernando Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°2961921/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/04/2017. Juez Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Sec. Molina De Mur, Mariana Ester.

1 día - N° 96481 - \$ 177,50 - 25/04/2017 - BOE

Córdoba, dieciocho (18) de Abril de 2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de FRANCISCO JUAN MARETICH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-FDO. Roberto L. Cornet: Juez. Lucila M. Halac Gordillo: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 96507 - \$ 274,10 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst y 17 Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mirta Fanny Pereyra en autos caratulados: "Tejeda, Miguel – Pereyra, Mirta Fanny - Declaratoria de Herederos – Expte. (N° 2873902/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba, 18 de Abril de 2017. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez – Olivo De Demo, Silvia Raquel, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 96508 - \$ 69,07 - 25/04/2017 - BOE

Córdoba. El Señor Juez de 1A Inst Civ Com y 10A Nom de la Ciudad de Córdoba, Garzón

Molina, Rafael, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Wenceslao Roginski, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos "ROGINSKY, JORGE WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2922590, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Garzon Molina, Rafael -Juez De 1ra. Instancia; Dr. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 96540 - \$ 1046,75 - 02/05/2017 - BOE

ARROYITO, 05/04/2017.- El Sr. Juez 1°INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, en los autos caratulados "PEZZANO OSVALDO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3389971, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. OSVALDO BAUTISTA PEZZANO para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. ABRIOLA, Marta Inés (Secretaria 1^ª Instancia).

1 día - N° 96551 - \$ 188,70 - 25/04/2017 - BOE

BARRERA ADOLFO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 1925943 - Por orden del Juez de 1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de Cruz del Eje cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA VICENTA ESTER CASTRO, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA CURIQUEO, Marcela Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 96580 - \$ 155,45 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1^ºInst. y 7^º Nom.C.C.Fam de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Don Ramón Alberto Altamirano heredero declarado en autos caratulados EXPT. 2072880: ALTAMIRANO PABLO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de 20 días siguientes a la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Prosec: GALIZIA, Verónica.

5 días - N° 95063 - \$ 307,55 - 28/04/2017 - BOE

MENA RAMON BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2821293.

Por orden del juez Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de Cruz del Eje cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MENA RAMON BAUTISTA para que, en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. PROSECRETARIO LETRADO ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 96581 - \$ 132,35 - 25/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3465037 - GIANA RONNY EDNA - ANGEL SALUM - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO - RIO TERCERO, 18/04/2017.- Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LOPEZ, Alejandra María SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 96597 - \$ 286,66 - 25/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Inst, Civ y Com. de 48 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados SCARLATTI MARÍA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 2923944 se hace saber se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintidós (22) de marzo de 2017...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SCARLATTI MARÍA ROSA. Por acreditado el fallecimiento, Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del CPC modif por la ley 9135 Art. 2540 del CCCN. Fdo. Raquel Villagra de Vidal Juez. Maria Josefina Matus de Libedinsky Secretaria.-

1 día - N° 96825 - \$ 304,90 - 25/04/2017 - BOE

PIEROBON, Juan Daniel - SANCHEZ, Zulaica Renee - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 1731554/36. Córdoba, cuatro (4) de abril de 2017. Atento la partida de defunción acompañada a fs. 157 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Daniel Edgardo PIEROBON a fin que

en el termino de veinte (20) días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Fontaine, Julio Leopoldo (H), Juez de 1ra. Instancia-Giménez, Mariana Ines, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 95425 - \$ 948,75 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ortiz Ana María, en los autos "ORTIZ, Ana María - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2853007/36)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 95525 - \$ 290 - 28/04/2017 - BOE

CAPORALINI, Fanny Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2835902/36. El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creen con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Fdo. Garzon Molina, Rafael Juez - Cremona, Fernando Martín Prosecretario. Cba. 24/08/2016.

5 días - N° 95611 - \$ 889,25 - 26/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos"3496358 - PELLEGRINO ROBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MIGUEL PELLEGRINO DNI N° 6583893, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero 10/04/2017.Fdo: Dra. Pavon-Juez- Dra. Asnal-Prosecretaria

5 días - N° 95686 - \$ 411,50 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "AUBRIT BASILIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASILIA LUISA AUBRIT, a fin de que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por cinco días en el Boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, 20 de marzo de 2017.- Firmado: Dr. Garzón Molina Rafael - Juez - Dra. López Gabriela Emilce - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 95715 - \$ 639,65 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA LASCHERA en autos caratulados LASCHERA, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2935351/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín.

5 días - N° 95698 - \$ 391,25 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGO MARIA GUILLERMA, DNI 01.741.552 en autos caratulados ABREGO MARIA GUILLERMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2509748/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Garcia De Soler Elvira

5 días - N° 95839 - \$ 412,85 - 26/04/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la Pcia de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LADY ROSA SCAGLIA Y RAFAEL MARTINEZ, en estos autos caratulados"SCAGLIA, Lady Rosa- MARTINEZ Rafael -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2901264/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 12 de Abril de 2017. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo- Juez. Mir, Raquel I. Secretario.

5 días - N° 95869 - \$ 442,55 - 28/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2968636/36 - FLORES, Nora Cruz O Cruz Nora - DECLARATORIA DE HEREDEROS Córdoba, once (11) de abril de 2017.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2540 del CCCN).Matus De Libedinsky, María Josefina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia, Suarez, Héctor Daniel, Juez De 1ra. Instancia.

1 día - N° 95895 - \$ 115,24 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCHIA, Ida s/ Declaratoria de Herederos – Expediente n° 2967886/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida FRENCHIA, por el término de 30 días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28/03/2017. Dr. Rafael GARZON MOLINA. Juez. Dra. María Gabriela Del Valle PALMA. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 95955 - \$ 472,25 - 27/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 16a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos CAMPOS, Angelica Eva - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2922348/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, Angelica Eva , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo – JUEZ.; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – SECRETARIO

1 día - N° 96022 - \$ 77,17 - 25/04/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst.y 34ºNominac.Civ.yCm en autos "TREJO MARIO MARTIN - - DECLARATORIA de HEREDEROS-EXPTE N°2835530/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TREJO MARIO MARTIN (DNI 08.410.129), para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC).Firmado. Valeria A. Carrasco (Juez)- Ana M.Pala de Menéndez (sec.)

1 día - N° 96105 - \$ 117,40 - 25/04/2017 - BOE

RIO TERCERO - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C y C de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MONICA ELISA SIERRA DNI n° 16.070.865 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de

ley en autos: SIERRA MÓNICA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 3459212). Río Tercero, abril de 2.017. Fdo. Alejandra M López Secretaria

1 día - N° 96110 - \$ 65,56 - 25/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ACTIS DATO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "ACTIS DATO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 3468204), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 -Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 19 de abril de 2017.-

1 día - N° 96153 - \$ 81,49 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hiza, Jose y de Robledo, Rosa Esther, en autos "Hiza, Jose - Robledo, Rosa Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. N°2887788/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2016. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo Juez - Romero, Maria Alejandra Secretaria.

5 días - N° 96204 - \$ 468,20 - 28/04/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho los bienes de los causantes Señor Rogelio Felipe MERCURI, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "MERCURI ROGELIO FELIPE - Declaratoria de Herederos" (Expte. n°3365733) y bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. José María TONELLI - JUEZ.- Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE-SECRETARIO.- Oficina, Marcos Juárez 17 de Abril de 2017.-

1 día - N° 96299 - \$ 141,70 - 25/04/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º inst., C.C. y F. 4A-S.8 de Villa Maria, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a

los bienes de la causante Doña LANCIONI, Silvia Mercedes, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados:"LANCIONI, SILVIA MERCEDES-Declaratoria de Herederos-(Expte.2978504), por el termino de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 10 de abril de 2016.- Fdo. Domenech, Alberto Ramiro- Juez - Salusso, María Victoria- Prosecretaria

1 día - N° 96319 - \$ 100,66 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 23ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SERRA, Horacio Juan José - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2970781/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Juan José Serra DNI 6519073 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Manuel Rodriguez Juárez (Juez) Dra Mariana Molina de Mur (Secretaria).

1 día - N° 96338 - \$ 83,38 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 19º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VILLARREAL, Miguel Horacio, DNI. N° 7.799.741 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CARRANZA, Susana Estela - VILLARREAL, Miguel Horacio - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 1002413/36. Cba., 05/10/2016. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut-Juez; Dra. Paola Daniela Heredia-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 96339 - \$ 103,36 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA ARGENTINA DEFANTI, DNI N° 14.476.878 en autos caratulados DEFANTI, GRACIELA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2484899/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Sejas, Gabriela Rosana

1 día - N° 96340 - \$ 85 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 1 (Ex Sec. 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

FERRARIO, DOMINGO MARIO en autos caratulados FERRARIO, DOMINGO MARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 3406877 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 06/04/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 96341 - \$ 77,71 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRERO DELBINA ANTONIA o DELVINA ANTONIA en autos caratulados FERRERO DELBINA ANTONIA o DELVINA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2935340/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/05/2016. Juez: Almeida German - Prosec: Seggiaro Carlos

1 día - N° 96342 - \$ 81,49 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MERCEDES HEREDIA en autos caratulados HEREDIA MARIA MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2912108/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2017. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Cano Valeria

1 día - N° 96343 - \$ 71,77 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR SEGUNDO LUDUEÑA y de ISABEL DEL ROSARIO LOZA en autos caratulados LUDUEÑA OSCAR SEGUNDO - LOZA ISABEL DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2962824/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/03/2017. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 96344 - \$ 85,54 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SUSANA LIDIA MUSTAFA, en los autos caratulados: "MUSTAFA Susana Lidia- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2966233/36" para que

dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de abril de 2017. Firmado: Dra. Pueyrredon Magdalena- Juez- Dra. Martinez De Zanotti Maria Beatriz- Secretario

1 día - N° 96345 - \$ 93,91 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 23^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICASTRO ,ANA JUDITA en autos caratulados NICASTRO, ANA JUDITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2700506/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 96346 - \$ 396,65 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLINDA TERESA RAMALLO y de MIRTA ADRIANA DEL VALLE GODOY o MIRTA DEL VALLE GODOY en autos caratulados RAMALLO, OLINDA TERESA - GODOY MIRTA ADRIANA DEL VALLE o MIRTA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2811596/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 96347 - \$ 107,41 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 23^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REMEDIOS ONDINA RIOS y/o REMEDIOS ONDINA RIOS DE RAMOS, en autos caratulados RIOS REMEDIOS ONDINA y/o RIOS DE RAMOS, REMEDIOS ONDINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2881766/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 96348 - \$ 96,88 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 23^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ANGEL SANCHEZ en autos caratulados SANCHEZ,

EDUARDO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2973352/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 96349 - \$ 78,52 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 43^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEOPOLDO GREIFEMBERG en autos caratulados GREIFEMBERG, LEOPOLDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2918385/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/02/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

1 día - N° 96350 - \$ 75,55 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMELLO, MARCOS TOMAS en autos caratulados RAMELLO, MARCOS TOMAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2642490/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2017. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler Elvira

1 día - N° 96351 - \$ 78,52 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 41^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ARIEL AHUMADA en autos caratulados AHUMADA GUILLERMO ARIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2969627/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/03/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - N° 96352 - \$ 76,90 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C. C. Flia, 1^a Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ FRANCISCO HOMAR y/o DOMINGUEZ FRANCISCO OMAR – LUNA JULIA IRIS en autos caratulados DOMINGUEZ FRANCISCO

HOMAR y/o DOMINGUEZ FRANCISCO OMAR – LUNA JULIA IRIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2629500 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 28/03/2017. Juez: Reyes Alejandro Daniel – Prosec: Oliva Mariela

1 día - N° 96363 - \$ 104,17 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 30^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO O MORENO LAINO, Azucena en autos caratulados MORENO O MORENO LAINO, Azucena – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2903857/36 para que dentro de los treinta días corridos (Art. 6 C.C y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2017. Juez: Ossola Federico Alejandro - Prosec: Valdivia Mariana Eugenia

1 día - N° 96353 - \$ 81,22 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 19^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOKO, MIGUEL ATANACIO en autos caratulados SOKO, MIGUEL ATANACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2875097/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2017. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 96354 - \$ 73,66 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MILICI y de INES EMMA VETTOREL, en autos caratulados MILICI, LUIS - VETTOREL, INES EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2911131/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2016 Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Cano Valeria Paula

1 día - N° 96364 - \$ 80,68 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1^a Instancia y 19^o Nom- Sec en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARGAS TERESA – COLANTTI PEDRO DEMETRIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente n° 2760023/36 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezca a es-

tar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento ley. Córdoba 04 de Octubre de 2016. Secretario: Quevedo de Harris, Justa Gladys. Juez: Villaragut, Marcelo Adrian.

1 día - N° 96365 - \$ 84,46 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAK, ENRIQUE y WURTZEL, ESTER en autos caratulados BAK, ENRIQUE – WURTZEL, ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2928813/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 96366 - \$ 77,98 - 25/04/2017 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Inri Oscar ROSSO en autos caratulados ROSSO Inri Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 3.483.886 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 17 de abril de 2017). Fdo. José María TONELLI, Juez; María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Sec.

1 día - N° 96374 - \$ 105,79 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com. de 6º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SEPPPI MARIA ELENA, en los autos caratulados: SEPPPI MARIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N° 2931152/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 30 de Marzo de 2017.- Fdo.- Cordeiro, Clara María. Juez.-Holzwarth, Ana Carolina – Secretaria.

1 día - N° 96412 - \$ 89,32 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASTILLO, NORBERTA OBDULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°2929530/36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO, NORBERTA OBDULIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento

de ley. Córdoba, 11 de abril de 2017" Fdo: Laferrierre, Guillermo Cesar. Juez de 1A Instancia - Maina, Nicolás. Secretario de 1A Instancia.

1 día - N° 96443 - \$ 110,65 - 25/04/2017 - BOE

CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO, LUIS EDUARDO Y OTROS-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894845/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIRABOSCHI RICARDO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 96901 - \$ 1702,05 - 02/05/2017 - BOE

EL juez de 1ra.Inst.2da.Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "JANSON GUSTAVO ADOLFO C/ ABALO EDUARDO ALBERTO-ABREVIADO- RENDICION DE CUENTAS-EXPTE. N°: 2145458", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 23/11/2016.- Agréguese cédulas acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento las constancias de autos (Fs.42/44) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO BRUSSA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad. litem, conteste la demanda y oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en el Boletín oficial (art. 165).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Mario Gregorio Boscatto-Secretario"

5 días - N° 93821 - \$ 909,65 - 02/05/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a EDGAR ENRIQUE MUÑOZ MALAGON, D.N.I. N° 95.207.615 para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar

a derecho y corra traslado de la propuesta (art. 438 y sgtes. C.C.C.N.) en los autos caratulados "RUEDA MAHECHA, YEIMY YOHANA- MUÑOZ MALAGON, EDGAR ENRIQUE- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCOSO" (EXPTE. N° 3567956). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 96034 - s/c - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448152)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 96765 - \$ 265 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALCEDO EDUARDO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2470038)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 96766 - \$ 267,10 - 25/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804262/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO. "Córdoba, viernes 12 de diciembre de

2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C.)" Fdo. Digitalmente por: Tortone, Evalngelina Lorena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96752 - \$ 2794,25 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAGANO ALBERTO ISIDRO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2433655)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2016.-

1 día - N° 96767 - \$ 269,20 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de Prim. Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Romero, en autos "LONGHI, ALFREDO ORLANDO C/ GUDIÑO, NATALIA VANESA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - (EXPTE. 2880513/36)", cita y emplaza a la Sra. GUDIÑO, NATALIA VANESA, D.N.I. N° 30.180.531, a comparecer en el plazo de veinte días, a tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 C.P.C.. Fdo. H. G. Ortiz. Juez . M. A. Romero, Secretaria. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2016.-

5 días - N° 84832 - \$ 1137,10 - 26/04/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Fami-

lia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan en los autos caratulados: "PATIÑO MIRETTI, MARTIN C/ MALDONADO, ANA MARIA - DESALOJO - Expt. N° 489143" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08 de Marzo del 2017. Fdo. MACAGNO, Ariel Alejandro Germán (Vocal de Cámara); SCAGNETTI de CORIA, Sulma Susana (Secretaria Letrada).

5 días - N° 94892 - \$ 609,95 - 28/04/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "BOSCO, MAURICIO MARTIN Y OTRO C/ PATIÑO MIRETTI, MARTIN - ACCION DE NULIDAD- Expt. N° 437258" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto (Secretario Letrado de Cámara).-

5 días - N° 94896 - \$ 570,80 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. Con. y Flia de 1era Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "PONCE, MARIA ADELINA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE LEYBA, PLINIO AMADO – ORDINARIO" Expte N° 1719161 cita y emplaza a los sucesores de Plinio Amado Leyba para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria. Villa Dolores, 05 de abril de 2017.

5 días - N° 95181 - \$ 447,95 - 25/04/2017 - BOE

Laboulaye 10/04/2017-Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo CIV. , Com y Flia, Citese y Emplacese a los hereeros del Sr. Luis Dorado a los fines que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y obrar conforme entiendan asistan a su derecho en los Autos "Expte N° 3413579- Diaz Alicia Noemi c/ Sucesores de Luis Dorado - Ordinario " - Fdo.Dr.Jorg David Torres- Juez- Dra- Maria Tatiana Fernandez - Pro Secretaria.

5 días - N° 95252 - \$ 291,35 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos GONZALEZ VIC-

TOR DANTE ROQUE c/ LLANES ALBA DEL VALLE y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE. N° 2697991/36, cita y emplaza comparecer en el plazo de veinte (20) días a SEBASTIAN ANTONIO HEREDIA, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 29/03/2017.- Juez: Farauo Gabriela Inés - Sec: Lopez Julio Mariano

5 días - N° 95705 - \$ 315,65 - 25/04/2017 - BOE

Juzg de Familia 4º Nom de Cba. en autos, Olivo, Ana Veronica c/ Reale, Maximiliano-Juicio de Alimentos-Contencioso- N° 2880414 - CBA, 22/11/16.(...)RESUELVO: 1) Fijar cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un S.M.V.M. Dicho monto deberá ser depositado del 1 al 10 de cada mes en una cuenta de C/A del Bco de Cba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíq. CBA, 28/12/16. Hágase saber al mismo que se ha procedido a la apertura de cuenta de C/A en el Bco de Cba, n° 0031673707 - CBU: 0200913511000031673776, en la cual deberá depositar en lo sucesivo el importe correspondiente a los alimentos determinados a su cargo. Notifíq. Juez: Morcillo, Silvia Cristina. Prosec: Strazzolini, Sergio Sebastián

5 días - N° 96005 - \$ 677,45 - 02/05/2017 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos " DOMINGUEZ, ZULEMA DEL CARMEN C/ FUENTES DE RIVERA, JUANA ELISA Y OTROS -ABREVIADO-EXPTE. 2647357" cita y emplaza a los demandados Juana Elisa Fuentes de Rivera, Pascuala Robertina Rivera de Viutti, Laurentina Rivera de Medina, Alcides Ceferino Rivera y José Armando Rivera, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan, contesten la demanda, interpongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba de que valerse. Dra. Elisa Molina Torres de Morales- Juez. Of.07/04/2017

5 días - N° 96120 - \$ 692,30 - 28/04/2017 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BRASCA JOSE LUIS c./FOLCO RONI FERNANDO-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-RECURSO DE APELACION" Expte. N° 2834086/36, cita y emplaza a los herederos del Señor RONI FERNANDO FOLCO-D.N.I. 20.074.634 para que dentro del término de

treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.C.) Firmado: Dr. Leonardo González Zamar-Vocal; Dra. Virginia Vargas-Secretaria"

1 día - N° 96134 - \$ 100,93 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELOTTI, OSCAR SERGIO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES (Expte. N° 270555736) Cita y emplaza a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 12/04/2016. Juez: García Sagués José Luis. Prosec: Abril María Laura

5 días - N° 96154 - \$ 489,80 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.RL- ORDINARIO- ESCRITURACION" (Expte. Nro. 2339146/36), decreta: Córdoba, 18 de Febrero de 2013.- Por cumplimentado.- Proveyendo a fs. 1/7: por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- A la cautelar solicitada previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá.- Fdo: Lines, Silvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria.- Otro Decreto. Córdoba dos (2) de setiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines de la citación de comparendo de la demandada haciendo saber a la notificada que el plazo de comparendo es de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria

5 días - N° 96357 - \$ 1403,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MUÑOZ MARTIN HOEL c/ BARRIONUEVO VERONICA ESTHER Y OTRO - ABREV. EXPTE N° 2848956/36 cita y emplaza a Micaela Anahí Oyola para que en el término

de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Cba, 14/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregón – Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - N° 96358 - \$ 438,50 - 02/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2773875/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 94678 - \$ 1758,80 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROFFEN JUAN JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2450830/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008172770, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95412 - \$ 1510,40 - 25/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO – EXPROPIACION- – EXPTE N° 1288574/36, cita y emplaza a los herederos de Eugenio Julio Arturo Cei DNI N° 10.171.619 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - N° 96359 - \$ 419,60 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley

9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95563 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95564 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATRO-

CIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95566 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN JOSE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429408/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008108417, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95609 - \$ 1526,60 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95633 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95634 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESIOS JOSE MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2552870/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008559431, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95638 - \$ 1530,65 - 26/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2774763/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo

a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4076,02) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95734 - \$ 873,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Negri Elmo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Negri Elmo- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766919/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$6567,80) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95735 - \$ 838,10 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Castro Ramona, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Castro Ramona- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2759857/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4494,73) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95736 - \$ 846,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2759851/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$3946,39) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95737 - \$ 875,90 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2478786/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024) Fdo: FUNES Maria Elena; (Monto \$3176,00) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95738 - \$ 1394,30 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2345684/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo:RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra.- Monto \$14739,07.- Dra Quiroga O. Susana

5 días - N° 95744 - \$ 1802 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y Sipowisz Talo Daniel Marcelo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2419127/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: BARRAZA Maria Soledad.- Monto \$20071,90.- Dra. Quiroga O. Susana

5 días - N° 95746 - \$ 1869,50 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto, que en los autos caratulados "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2419138/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 05 de julio de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Monto \$72879,37.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - N° 95747 - \$ 1795,25 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y Videla Sulma Argentina, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766906/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia

de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$13236,71.- Dra. Quiroga O. Susana.

5 días - N° 95749 - \$ 1858,70 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y Tamiozzo de Cuesta Rosa Maria, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766918/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$31213,56.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - N° 95750 - \$ 1866,80 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ CARLOS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2449849/36), y de confor-

midad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008166815, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95862 - \$ 1521,20 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ROBERTO HERMES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584681/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2860,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008731876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95877 - \$ 1529,30 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584591/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008729158, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95881 - \$ 1518,50 - 27/04/2017 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES.DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO ¿ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681583). El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681583)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Asimismo, a mérito de la certificación ut supra, cítese y emplácese a SUCESORES DE MARQUEZ BLADIS ANA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que

en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/03/2017.-

5 días - N° 95925 - \$ 2600,75 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ROQUE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355770/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95957 - \$ 1525,25 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLARIAGA CRISTIAN FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407920/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009582, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de

Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96007 - \$ 1548,20 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA DOMINGO MERCEDDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401079/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007889072, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96028 - \$ 1519,85 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353112/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON

DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595894, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96084 - \$ 1522,55 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839558/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA. "Córdoba, 03 de junio de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96089 - \$ 1527,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS

LUCIANO ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2473351/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008212778, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96094 - \$ 1537,40 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FOLMER JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2779150/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009369310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZA-

DO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96262 - \$ 1527,95 - 02/05/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Inst Vivienda Ejercito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1125684/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Instituto Vivienda Ejército, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 96308 - \$ 147,37 - 25/04/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perelli, Orlando Hijo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1405476/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Orlando Perelli Hijo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 96314 - \$ 145,21 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMORA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399592/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96387 - \$ 1517,15 - 02/05/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mi Tierra SRL - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 968884/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Mi Tierra SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 96317 - \$ 137,11 - 25/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769691/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 96398 - \$ 1755,80 - 27/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNI-

CA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769690/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANDRES CALIXTO SAN BENITO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 96404 - \$ 1766,55 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ARIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2962235/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016375, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96408 - \$ 1540,10 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA CARLOS NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609207/36), y de conformidad a lo

establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799300, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96416 - \$ 1538,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGGIANI PABLO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609417/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801496, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96504 - \$ 1548,20 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Benasich Jose, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Benasich Jose- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770373/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4213,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96584 - \$ 1472 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770451/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4262,38) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96585 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758448/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4220,44) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96586 - \$ 1507 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770369/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4737,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 96589 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2764431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4274,12) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96591 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2738733/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Se-

cretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$4429,94) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96592 - \$ 1479 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Perez Luis, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Perez Luis- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$12675,55) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96593 - \$ 1463,25 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758441/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección

de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." (Monto \$340,81) Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 96596 - \$ 1536,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Ignacio en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21 de Abril de 2017.

5 días - N° 96644 - \$ 1811,70 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti Horacio Enrique en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOETTO RICARDO ICARO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 590940/2008) que se tramitan en la Secretaria N° 4, a, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 16/02/2016, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios

(art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21 de Abril de 2017.

5 días - N° 96648 - \$ 1714,95 - 28/04/2017 - BOE

SENTENCIAS

Juzgado de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la 8va. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados: "VAIROLETTI, ELVA GLADYS, - CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" Expte. 3381042, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO N°: 122. LABOULAYE, 11/04/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 00043032 cta. 6329011481 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal General Levalle, con fecha de vencimiento el día 07/11/2016, el cual fuera renovado por 90 días en su oportunidad (06/02/17 y 08/05/17) por la suma de dólares estadounidenses siete mil secientos sesenta y cuatro con treinta y seis centavos (U\$S 7.764,36) a nombre de Elva Gladys VAIROLETTI, DNI N° 4.266.662 y de María Fernanda GOLDARACENA, DNI N° 26.514.407. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial", debiendo notificarse a la Sra. María Fernanda GOLDARACENA, DNI N° 26.514.407.- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a la Sra. Gladys VAIROLETTI, DNI N° 4.266.662 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Jorge David Torres. Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 96679 - \$ 495,65 - 25/04/2017 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz, Dr Andres Olcese, sec. De Ejec. Partic. a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en autos "COOP. DE SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/HERNANDO SUAREZ, FELIX JUAN - EJECUTIVO (2185737) " ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 301. CARLOS PAZ, 12/12/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado FELIX JUAN HERNANDO SUAREZ. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por La Cooperativa de servicios públicos y asistenciales de Villa Santa Cruz del lago y zonas adyacentes en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seis mil quinientos cuarenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 6.540,45) con más los intereses, más IVA sobre los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las cos-

tas al demandado. Regular los honorarios de la Dra. Verónica Della Siega en la suma de Pesos Tres mil noventa y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 3.095,64) -6 jus-, con más la suma de Pesos Un mil quinientos cuarenta y siete ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82) -3 jus- correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO.: ANDRES OLCSESE. JUEZ

1 día - N° 95773 - \$ 277,24 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: BANCO MACRO S.A. C/ SANCHEZ YOLANDA MERCEDES - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE N° 2553213/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento veintinueve (129). Córdoba, 7 de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por Banco Macro S.A., en contra de la Sra. Yolanda Mercedes Sánchez, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos veintisiete mil doscientos setenta y uno con veintiocho centavos (\$27.271,28), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo, y costas. 2) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María Inés Sherriff en la suma de pesos tres mil seiscientos cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$3.705,44) y los que corresponden en virtud del art. 104 inc 5 de la Ley 9459 en la suma de pesos un mil seiscientos con setenta y siete centavos (\$ 1.600,77), con más pesos un mil ciento catorce con treinta centavos (\$ 1.114,30) en concepto de I.V.A. sobre honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez.

1 día - N° 96355 - \$ 296,14 - 25/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Julio L. Fontaine (H), Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ CAPPERI NOELIA SOLEDAD - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. N° 2327658/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento dos (102). Córdoba, 5 de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la demandada Sra. Noelia Soledad CAPPERI, D.N.I. 34.246.741. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO SANTANDER RIO S.A., mediante apoderado, en contra de la demandada Sra. Noelia Soledad CAPPERI,

hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Noventa y Uno con treinta centavos (\$ 39.191,30), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Carlos A. FERRO en la suma de Pesos Quince Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con ochenta y dos centavos (\$ 15.845,82), con más la suma de Pesos Un Mil Seiscientos con setenta y siete centavos (\$ 1.600,77), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, y la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres con setenta y ocho centavos (\$ 3.663,78), en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde la presente resolución del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio L. Fontaine (H), Juez.

1 día - N° 96356 - \$ 368,77 - 25/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ra Inst. en lo CC Y C de 38 Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " CHIAVASSA, Alicia María - USUCAPION - EXPTE. N° 1883064/36", cítese y emplácese a los demandados Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de 30 ds comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de 30 ds, en el Boletín Oficial y Diario a propone, para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se ubica sobre la mayor superficie del lote nro 9 de la Manzana 6 que encuentra la esquina Juan de Garay N° 1848 del Pje Gral Antranik. La propiedad se encuentra en B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba. Para la posesión la porción afectada para la posesión a sido designada como lote 55 de la Manzana 6 cuya Nomenclatura Catastral tanto Municipal como Pcial pasa a ser 01-23-014-055. El lote resultante es un terreno de forma irregular que se describe a partir del vértice A con un ángulo interno de 90° y con rumbo NE línea

a-b=5m 85cm por donde da frente a la calle Juan de Garay desde el vértice b con ángulo interno de 90° y con rumbo SE línea b-c=5m30cm colindando con la mayor superficie del lote ocupado, resto de la parcela 8 del Sr Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat. N° 82451, desde el vértice c con ángulo interno de 270° y con rumbo NE línea c-d=2m75cm con el mismo colindante anterior, luego desde el vértice d con el ángulo interno de 73°y37minutos y con rumbo NS línea d-e=5m63cm que también linda con el mismo colindante anterior, a continuación desde el vértice e con un ángulo interno de 106°23 minutos y con rumbo SO línea e-f=0,36m por donde linda con el mismo colindante anterior, desde el vértice f con un ángulo interno de 270 y con rumbo SE línea f-g=3,30m por donde linda por el mismo colindante anterior y luego por el vértice g con un ángulo interno de 90° y con rumbo SE -g-h=6,65 m por donde linda también con el mismo colindante anterior o sea la mayor sup del lote ocupado resto de la parcela 8 de los Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat-82451, y finalmente del vértice h y con rumbo NO y cerrando la figura línea h-a=14m por donde linda por la parcela 7 (lote N°8 de Juan Esteban Arslanian y Joaquin Alejandro Arslanian) Mat FRN°124902. Lo que hace una sup total de 95,10 m2. Atento constancias de autos.

10 días - N° 96811 - s/c - 26/05/2017 - BOE

VILLA MARIA: EXPEDIENTE: 439503 - ANGELI, ALICIA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1AINS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA.MARIA - Villa María, 15 de febrero de 2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda de usucapión de 79/80: Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Concepción ZUCARELLO y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, por el Acuerdo Reglamentario 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin que -previas las formalidades de ley- de que

coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Villa María, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia -que por turno corresponda- a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.-FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-SALOMBO DE FISSOLO MARIA NATALIA-PROSECRETARIA.- DATOS DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en calle Pablo Colabianchi esquina Ramos Mejía ,Barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, formado por las calles P. Colabianchi, Ramos Mejía , Quintana y Avenida Presidente Perón, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete metros cuadrados (2.251,17 m2).- Que con la presente acción de Usucapición se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela N° 20- lote N° 1, inscripto en el Registro General de La Provincia en plano N° 13081 y Planilla N° 36313, a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble inscripto bajo el N° 44660 F° 52597 T° 211 A° 1950 .-Se encuentra empadronado a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, con domicilio tributario en calle Antonio Sobral N° 688 de la ciudad de Villa María, bajo cuenta N° 1604-2576423/1.-4.- Que la fracción a usucapir linda: Su costado SE, con calle Ramos Mejía; al SO, con calle P. Colabianchi; al NO, en parte con Parcela N° 25- lote N° 25 y con Parcela N° 24-lote N° 24 de Cristian C.Miño- Matr. 584.837 y 584.836 respectivamente y a cuyo nombre se encuentran empadronadas, con domicilio tributario en calle Quintana N° 1720 de la ciudad de Villa María y en parte con Parcela N° 2. Lote F de Rubén A. Seravalle- Matr. N° 191.894 y a cuyo nombre consta empadronada , con domicilio tributario en calle Constancio Vigil N° 1785 de la ciudad de Villa María y al NE, con Parcela N° 19-Lote E de Cristian y Pablo Gribaudo- Mat.

199766 y a cuyos nombres consta empadronada, con domicilio tributario en calle Sarmiento N° 1626 de la ciudad de Villa María.-

10 días - N° 92381 - s/c - 25/04/2017 - BOE

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia en autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA -USUCAPION- Expte. N° 403602, decreta:"Alta Gracia, 01/02/2017.- Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admitase la presente demanda de Usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y Mariela Lourdes Ferrucci-Secretaria. Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicado en Avda. Malvinas Argentinas esquina Nuñez de Barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María que, según plano, se designa como lote 24 de la Manzana C-3 y mide catorce metros en su costado Norte (lado D-A) por donde linda con el inmueble que se designa catastralmente como Parcela 018 de propiedad de Héctor Hugo Valle; veintisiete metros en su costado Este (lado A-B) por donde linda con el inmueble designado catastralmente como Parcela 016 de la Confederación General de Empleados de Comercio; quince metros con setenta centímetros en su costado Sudoeste (lado B-C) por donde linda con Avda. Malvinas Argentinas; y diecinueve metros con noventa centímetros en su costado Oeste (lado C-D) por donde linda con calle Nuñez; todo ello hace una superficie de trescientos veintiocho con veintiocho metros

cuadrados; se empadrona en Cuenta N° 3106-0390930/4 y se inscribe en el Registro General de la Provincia en Planilla N° 8409 en relación al dominio N° 3579 F° 3891 del año 1936. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Heredia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-069463/2002.

10 días - N° 92579 - s/c - 25/04/2017 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20 de agosto de 2015. Atento lo manifestado y constancias de autos: Téngase por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Naharro Juan Manuel, Londero María Eugenia, Figueroa Laura Marina y Giménez Hugo Héctor, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.

Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 93054 - s/c - 28/04/2017 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec 3, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPT. 3369383"-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-PROSECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE:Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud Este con calle Urquiza; al Nor-Este con calle Neuquén, al Nor-Oeste con calle Tucumán y al Sud Oeste con calle Carlos Ruffer; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081,P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAS-FOLIO 151-AÑO 1908- Hoy por Conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.-

10 días - N° 93190 - s/c - 25/04/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2314567/36", que se tramitanante Juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civil Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. ...Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Bruzone N° 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo

del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16'; con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts, (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur- norte hasta vértice A mide 48,99 mts (línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matrícula N°145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria María - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa - Secretaria.-

10 días - N° 93376 - s/c - 02/05/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia del la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan

participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte. N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO". Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Ta-

cuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8; y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA

METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P.4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 94266 - s/c - 27/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GALDYS S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Ilia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-

0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, F° 4601 A°1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R..L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Ilia, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , F°4601 A° 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. D° 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripto en el Registro: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matrícula N° 1552215.-

10 días - N° 94290 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 2° nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Maria Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colin-

dantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria –

10 días - N° 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GLADYS S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Ilia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote

15, Fº 4601 Aº1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Ilia, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , Fº4601 Aº 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. Dº 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripción Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula N° 1552215.-

10 días - N° 95094 - s/c - 11/05/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1º. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., Secret. n° 1, en autos "RODRIGUEZ, ELOY RUBEN – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n°70665), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO 127.- CARLOS PAZ, 05/07/2016. I.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez en contra de María Rosa Mancuso Speranza y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno ubicado en el lugar denominada "Agua de la Zorra," hoy Puerto Punilla, Ped. Del mismo nombre, Depto. Punilla de ésta Provincia, que en un plano especial de Fraccionamiento se designa con el n° 201, y consta de 20 mts. de frente; por 62 mts. con 49cms. de fondo, lo que hace una superficie de 1.249 mts. con 80 dms. cds. Que lindan: al Norte con calle Pública; al Sur con Enrique Zarate; al Este con lote 203; y al Oeste con lote 199; en favor del Señor Eloy Rubén Rodríguez y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal. III.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Miguel A. González y Diana María Giacone, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese y hágase saber. OLCESE, Andrés (Juez): "AUTO NUMERO 638. V.C.PAZ, 22/11/2016. RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Ciento veintisiete de fecha 05/10/2016 debiendo consignarse en los Considerando de dicha resolución: "COSTAS: Atento no existir oposición de la demandada y de los citados comparecientes al proceso, corresponde aplicar el art. 789 del C.P.C.C y en mérito de ello, ordenarse imposición de

costas por su orden". II.- Deberá aditarse en la parte resolutive de la misma, que la demanda de usucapion ha sido promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez cuyos datos personales son: D.N.I n° 7.630.413, CUIT/CUIL n° 20-07639423-1, nacido el 08 de agosto de 1948, casado con Teresita Beatriz Giacone, domiciliado en calle Braile s/nº, Barrio Lago Azul, Villa Santa Cruz del Lago (C.P 5152), Depto. Punilla, Provincia de Córdoba. Finalmente, también deberá adicionarse a la resolución señalada que la demanda de usucapion procede respecto del inmueble que se identifica como: un lote de terreno ubicado en Bv. Del Lago s/ n°; Bº Puerto Punilla- Agua de la Zorra, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por los Ings Agr. Armando del Bianco, mat. N° 1032/1 y Carlos Bianco, mat. N° 1035/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033.31802-2008 del 11/06/2008, se designa como Lote 27 de la Manzana 62, y cuya poligonal límite de propiedad está constituida: al Nor-Este, por una línea recta que parte desde el esquinero Nor Oeste con rumbo al Sud-Este, con un ángulo interno de 90º 01' (línea A-B) midiendo 19,66 ms. lindando con calle Mortero de los Indios; al Sud-Este, una línea recta que mide desde el esquinero Nor-Este con rumbo al Sud-Oeste con ángulo interno de 90º 00' (línea B-C) de 62,30mts. lindando con Parcela siete (7) de propiedad de Balbino Zaporta, matrícula 605.704 (Lote Oficial 203); al Sud-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Este con rumbo al Nor-Oeste con un ángulo interno de 89º 54' (línea C-D) midiendo 19,30mts. lindando con parte de la Parcela 16 de propiedad de Mauro Eloy Rodríguez Giacone y Maira Beatriz Rodríguez, matrícula n° 631.423 (Parte lote oficial 3) y parte de la parcela 17, de Roberto Pittarello, Fº 37886, Año 1981 (pte. Lote oficial 4); al Nor-Oeste , parte una línea recta desde el esquinero Sud-Oeste con rumbo al Nor-Este, con un ángulo interno de 90º 05' (Línea D-A) midiendo 62,26 mts. lindando con parcela 5, de Antonio Capone, matrícula n° 895.718 (Lote Oficial 199); cerrando así el polígono en el esquinero "A" con un ángulo interno de 90º 01', con una superficie total de 1.225,13 mts2. El inmueble descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral: D. 23; P 04; Pblo.62; Circ 31; Sec 03; Mz 062; Parc 27. Protocolícese, hágase saber y dese copia. ANDRES OLCESE (Juez). "AUTO NUMERO: 647. CARLOS PAZ, 01/12/2016. RESUELVO: Aclarar el Auto N° 638 de fecha 22/11/2016 debiendo rectificarse el número de CUIL/CUIL allí indicado, y consignarse como

correcto "CUIT/CUIL 20-07630413-1". Protocolícese, hágase saber y dese copia. OLCESE ANDRES (Juez de la Inst)".

10 días - N° 95106 - s/c - 23/05/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatriz FARIAS, DNI 20.077.205, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapión (Expte. 1311916) Juzgado de 1º Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44971 (1º publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapión en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapión - Expte. N° 433928" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en el lugar denominado La Florida, Comuna de Potrero de Garay, que se designa como parcela 01 de la manzana 104, cuyas medidas, colindancias y características son las siguientes:

Con frente al oeste, sobre Ruta Provincial S 271, la línea 1-2 de 179,47 metros de largo y un ángulo en el vértice 1 igual a 124° 59' 57".- Al Nor-Este, la línea 2-3 de 1260,80 metros de largo y un ángulo en el vértice 2 de 54° 29' 20", colindando por este rumbo con lotes 1, 2 y 3 de la manzana 100 propiedad de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso; con el lote 5 de la manzana 102, de Raúl Recabarren (Hoy posesión del Fideicomiso "Isla del Águila") y con el lote 1 de la manzana 103, propiedad de Patricia Girauo, María Carola Girauo, Virginia Girauo, Daniel Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo y Carlos Raúl Girauo (Hoy sus sucesores).- Al Sud-Este, una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 3-4 de 46,50 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 63° 37' 40" y la línea 4-5 de 105,09 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 206° 34' 45", colindando con parcela 252-sin designación, propiedad de "Soconcho-Agrícola y Ganadera-Sociedad en Comandita por Acciones", inmueble con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, ocupado por Embalse Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste la línea 5-1 de 1137,56 metros y un ángulo en el vértice 5 igual a 89° 48' 18", colindando con el lote 1 de la manzana 105, de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de Fideicomiso "Isla del Águila".- La parcela 1 de la manzana 104 descripta, encierra una superficie de 17 Has 5.040,36 m2.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057168/2010 y visado con fecha 2/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapión que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada

Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95483 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44975 (1º publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapión en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión - Expte. N° 433844" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, designado como parcela 01 de la manzana 105, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Frente al oeste sobre Ruta Provincial S 271 una línea quebrada de ocho tramos, cuyas dimensiones son: lado 1-2: 92,55 m. y un ángulo en el vértice 1 igual a 149°23'16"; lado 2-3: 80,25 m. y un ángulo en 2 de 179°54'15"; lado 3-4: 81,61 m. y un ángulo en 3 de 176°34'45"; lado 4-5: 50,71 m. y un ángulo en 4 igual a 171°30'55"; lado 5-6: 105,90 m. y un ángulo en 5 de 179°50'12"; lado 6-7: 115,28 m. y un ángulo en 6 de 179°59'23"; lado 7-8: 128,81 m. y un ángulo en 7 de 180°03'21" y lado 8-9: 151,33 m. y un ángulo en 8 de 179°56'26".- Al Nor-Este, la línea 9-10: 1137,56 m. y un ángulo en el vértice 9 de 55°08'07", colindando por este rumbo con la parcela 1, Manzana 104 de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy posesión del "Fideicomiso Isla del Águila".- Al Este una línea quebrada de trece tramos, cuyas dimensiones son: lado 10-11: 110,12 m. y un ángulo en 10 de 90°11'42"; línea 11-12: 200,42 m. y un ángulo en 11 de 185°44'51"; línea 12-13: 166,98 m. y un ángulo en 12 de 198°08'19"; línea 13-14: 102,34 m. y un ángulo en 13 de 193°46'22"; línea 14-15: 94,81 m. y un ángulo en 14 de 162°14'59"; línea 15-16: 207,58 m. y un ángulo en 15 de 165°43'20"; línea 16-17: 200,69 m. y un ángulo en 16 de 211°13'56"; línea 17-18: 53,66 m. y un ángulo en 17 de 135°59'15"; línea 18-19: 119,98 m. y un ángulo en 18 de 253°26'20"; línea 19-

20: 103,84 m. y un ángulo en 19 de 161°19'35"; línea 20-21: 102,53 m. y un ángulo en 20 de 164°52'46"; línea 21-22: 180,90 m. y un ángulo en 21 de 163°08'31" y línea 22-23: 106,68 m. y un ángulo en 22 de 178°21'51", colindando por todo el costado Este con Derechos y Acciones de "Soconcho Agrícola Ganadera - Sociedad en Comandita por Acciones", con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, para el embalse del Lago Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 23-24: 1387,80 m. y un ángulo en 23 de 37°24'55" y línea 24-1: 193,85 m. y un ángulo en 24 de 206°02'38", colindando con la parcela 252-3385 de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de María Carola Girauo.- La parcela 01 descrita encierra una superficie de 91 Hectáreas 3865 metros cuadrados." (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057167/2010 y visado con fecha 10/06/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapion que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95485 - s/c - 26/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - EI

Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1

Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776.12), bajo aperi-

bimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiere; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

5 días - N° 96017 - s/c - 25/04/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, SERGIO ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Schammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomen-

clatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapion aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie." COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I-, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 96115 - s/c - 29/05/2017 - BOE

El Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, con la intervención de la Secretaría N° 1, sito en calle Ca-

tamarca 167 de la mencionada ciudad, en los autos caratulados "RATTI MARTIN, EDUARDO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE N° 1120362, ha dictado las resoluciones de fechas 08/08/2016, 01/02/2017 y 04/04/2017, por las que ordena citar y emplazar por edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia a los demandados señores Fabio o Favio Ordoñez, Narciso Ordoñez, Daniel Ordoñez. Federico Ordoñez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichas actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 96165 - s/c - 26/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, a LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que surgen de los informes agregados en los mismos(fs. 71).- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participa-

ción en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez – MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con el resto de la parcela 5, a nombre de La Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2. lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dº 2463 Fº 3004 Tº 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts.2. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-

10 días - N° 96311 - s/c - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Fam. 1º - Sec. 2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados “QUAGLIA María Isabel – Usucapición” (Expte. 2072308), ha resuelto: “SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN-DO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar

Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscrita en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms.2.). ANGULOS: ángulo A: 89º 58' 30''; ángulo B: 90º 10' 30''; ángulo C: 269º 52' 17''; ángulo D: 89º 13' 56''; ángulo E: 90º 46' 27''; ángulo F: 89º 58' 20''. Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección

General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1ª Instancia”

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: “LUDUEÑA, SANTIAGO JUAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 1698082/36 -, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Alejo Rito LUDUEÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. García Sagués, José Luis, Juez de 1º Inst. - Agreló de Martínez, Consuelo M. Sec.

5 días - N° 96362 - s/c - 27/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1373667 - ALEM, ADELA CAROLINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, en autos: “ALEM, Adela Carlina- USUCAPION” (Expte. N° 1373667), mediante Sentencia N° 14 del 08/03/2017; a resuelto: “Villa Dolores, 08/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Adela Carlina Alem, D.N.I. N° 5.010.903, C.U.I.T. N° 20-16830179-1, de estado civil soltera argentina, mayor de edad y domiciliada en calle San Juan S/N, Localidad de Córdoba es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de diciembre de 2010, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapición visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 00330597009/11, aprobado el día 25-10-2011 y confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 (fs. 3) el cual se describe de la siguiente manera: “Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Lo-

calidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle San Juan S/N, que se designa como Lote 18, de la Manzana 014, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Mza. 014 y Parcela 11. Que conforme el Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: Posesión de Alem Adela Carlina, Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01 -014-018, ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la calle San Juan S/N y la calle 12 de Octubre S/N. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se mide 51,12 m. hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 90°23' se mide 50,88 m. hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48,18 m. hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 140°23' se mide 3.47 m. hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 130°43' se miden 48,34 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,50 m². Que la posesión colinda en su costado Norte lado A-B con parcela 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado Este lado C-B con parcela 10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado Sur lado C-D con calle San Juan, en su costado Sur Oeste lado D-E ochava con calle San Juan y 12 de Octubre y en su costado Oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre.- Que según Informe de Tierras Públicas N° 6842 no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.062.435, a nombre de Mante Jaime Francisco Tomás, con domicilio en calle San Juan S/N, La Paz, Dpto. San Javier, designado como Lote 11, Manz. 14," por lo que corresponde que la presente resolución se inscriba en forma preventiva.- b)... Firmado por Juan Carlos

LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Abril de 2017

10 días - N° 96419 - s/c - 05/05/2017 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 1ª inst., Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secr. N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez de Cosquín, ha dictado en los autos "LOPEZ, Nicolás Isabel - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1266198), la siguiente resolución: COSQUÍN, 07/11/2016... En su mérito y proveyendo a fs. 50: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados MARIO MARTÍN DHIEL, a los herederos de MARÍA LIFTCHIT DE SOLER y PAULINA LIFTCHITZ de YANKILEVICH para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplía circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales (LUCÍA EDELMIRA VITELLI, TERESITA DEL VALLE ROMERO, DELIA BLANCA GARCÍA y MIGUEL GERVINO) en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de

Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Gabriel I. Prémoli, JUEZ; Dra. Mirta B. Bustamante, PROSECRETARIA.- INMUEBLE: Lote 23 de la Mz. 38 y con designación catastral 23 02 25 16 01 036 023, sito en calle Juan Bautista Bustos S/N del Bº Villa Huerta Grande Parque, del municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. De Córdoba, que cuenta con una superficie de 1.200 m² y que ha sido mensurado a esos fines por el Ing. Civil Diego Franco Carranza, M.P. 4681 contando con el visado catastral correspondiente, en Expte. N° 0579-002463/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012. Afecta el dominio, mide y linda: partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 30.00 mts. (línea A-B) colindando con la calle JUAN BAUTISTA BUSTOS; desde el vértice B con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice C mide 40.00 mts. (línea B-C) colindando con la parcela 005 propiedad de VITELLI, LUCÍA EDELMIRA; desde el vértice C con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice D mide 30.00 mts. (línea C-D) colindando con las parcelas 016 propiedad de LOPEZ, NICOLAS ISABEL y ROMERO, TERESITA DEL VALLE y 017 propiedad de GARCÍA, DELIA BLANCA y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice A mide 40.00 mts. (línea D-A) colindando con la parcela 002 propiedad de GERVINO, MIGUEL. EL INMUEBLE DELIMITADO, FIGURA INSCRIPTO EN LA D.G.R. (en superficie mayor), en las cuentas n° 2302-0639970/3 y 2302-0637320/8, AFECTANDO LOS SIGUIENTES DOMINIOS: N° 909.188 PERTENECIENTE AL SR. MARIO MARTIN DIEHI y N° 957.545 PERTENECIENTE A MARÍA LIFCHIT DE SOLER y PAULINA LIFTCHITZ DE YANKILEVICH.

1 día - N° 96566 - s/c - 25/04/2017 - BOE